

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y ASESORÍA FINANCIERA Y FISCAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal (en adelante el Máster) por la Universidad de Castilla-La Mancha, (en adelante UCLM) fue verificado en el año 2011. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 28/04/2017.

El Máster se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

El Máster se estructura en 60 ECTS y está conformado por 7 materias obligatorias (45 créditos ECTS), Prácticas Externas (9 créditos ECTS) y un Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS).

En términos generales, el título se ha implementado según las condiciones establecidas en la memoria verificada, si bien, en alguna asignatura, existen algunas diferencias respecto a la misma. En este sentido:

En la asignatura Contabilidad Fiscal existe una divergencia entre lo que establecido en la memoria verificada y lo que figura en la página web. Los criterios de evaluación de la página web reflejan unas ponderaciones del 30% y 70% relativas a la resolución de casos y elaboración de un trabajo en grupo respectivamente. Estas ponderaciones no concuerdan con las ponderaciones establecidas en la memoria verificada. En esta misma asignatura no se encuentran en la guía docente los siguientes resultados de aprendizaje “Aplicar técnicas contables y de elaboración y análisis de estados financieros, tanto de empresas individuales como de grupos, para emitir informes económico-financieros relativos a la situación de la empresa”; Planificar y organizar las estrategias de ayuda en la toma de decisiones empresariales” y “Relacionar la normativa contable y la liquidación de los impuestos en las sociedades mercantiles”.

En la asignatura “Gestión de Operaciones Internacionales” no se incluyen los resultados de aprendizaje.

En la asignatura de “Reestructuración Empresarial” falta uno de los resultados del aprendizaje en la guía docente “Analizar las repercusiones económico financieras y tributarias derivadas de procesos de reestructuración empresarial”, respecto a la Memoria Verificada.

En la asignatura “Contratos Mercantiles” falta la competencia CE4 “Capacidad para valorar económicamente los diferentes elementos patrimoniales de la empresa, así como la empresa en su conjunto, en distintos momentos del tiempo y con distintos niveles de riesgo”

En ambos centros, el número de plazas de nuevo ingreso durante los diferentes cursos ha sido menor a lo establecido en la memoria verificada (25 plazas por centro).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la evidencia “E02_Informe coordinador Máster sobre proceso de coordinación”, la estructura de coordinación que se ha implantado tiene en cada campus una Comisión Académica, un Coordinador del Máster y un coordinador por materia (Contabilidad; Economía Financiera; Derecho Mercantil; Hacienda Pública; Organización de Empresas). Asimismo, los módulos de prácticas y el TFM son gestionados directamente por los coordinadores del Máster.

El Coordinador del Máster, junto con los coordinadores de las materias, componen la Comisión Académica del Máster. Dicha comisión se reúne una vez al año para analizar los resultados y tomar decisiones homogéneas para ambos campus. Además, los coordinadores de ambos campus mantienen una comunicación y coordinación continua entre ambos campus, con el fin de que se produzca una retroalimentación a lo largo del curso y se vayan reconduciendo las disfunciones que se pudiesen detectar (evidencia “EA 1.1. Relación Actas de Coordinación”).

En las encuestas de satisfacción del alumnado por materias (evidencias “E05_SGTEstudiantes” correspondientes a los distintos cursos académicos, Tablas I y III), puede comprobarse que los estudiantes valoran la organización y contenido del plan de estudios mediante puntuaciones que oscilan entre 2 y 3 puntos (en una escala de 0 a 3).

El perfil de acceso y los requisitos de admisión publicados en la web se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

Respecto al perfil de ingreso, la Comisión Académica del Máster podrá acordar formación complementaria para aquellos estudiantes que accedan desde titulaciones de una rama de conocimientos distinta a las ciencias jurídicas y sociales o desde titulaciones de la rama mencionada que no estén relacionadas con el Máster Universitario. Sin embargo, en la audiencia con el equipo directivo y equipo de autoevaluación del título, el panel de expertos preguntó sobre los complementos formativos o formación complementaria para los diplomados, licenciados, ingenieros o graduados de ramas distintas de las relacionadas con el Máster y se explicó que no existen dichos complementos formativos.

En este sentido, en la memoria se establecía que La Comisión Académica del Máster podrá acordar exigir, ad hoc, para los antiguos diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos una formación complementaria no inferior a 30 créditos que se realizarán fuera del programa del Máster, preferentemente a través de la realización de las intensificaciones previstas en el nuevo título de grado en Administración y Dirección de Empresas.

La realidad práctica durante la implantación del título ha sido que, únicamente cuando los estudiantes proceden de titulaciones como Derecho, se les ofrece un refuerzo en temas relacionados con la Contabilidad, a través de seminarios o videos.

El reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada, de acuerdo a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. En el enlace de Documentación Oficial están disponibles la memoria verificada del título, los informes de verificación y modificaciones elaborados por ANECA. Se recoge el perfil de ingreso recomendado, así como las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios que valorará la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título, así como la ponderación de los méritos de los candidatos a cursar el Máster. Estos criterios, en términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En la audiencia con los estudiantes y egresados, el panel de expertos preguntó sobre la disponibilidad de la información en la web y ambos colectivos afirmaron que toda la información del Máster está en la web. Los estudiantes han otorgado puntuaciones entre 2 y 3 puntos al ítem "Información antes de matricularme" recogido en la evidencia: "E05_SGTEstudiantes_2018-2019" incluida en el Informe de Autoevaluación.

En el apartado sobre Calidad no aparecen los indicadores de resultados del título.

En relación al nivel de idioma exigido, en la página web la información es general y no totalmente coincidente con los criterios recogidos en la memoria verificada. Por ejemplo, se dice: "Acreditación del nivel B1 o B2 de un idioma extranjero, en aquellos Másteres que lo exijan". De esta manera, no queda claro cuál es el nivel de idioma acreditado para el Máster en concreto.

La información relativa a los servicios de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede encontrarse en la página general de la UCLM, dentro de la sección Estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM.

Existen una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En las páginas web de las Facultades donde se imparte el Máster, se relacionan los miembros de las respectivas Comisiones de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo se relacionan todas las reuniones que se han llevado a cabo y se publican las actas con el resumen de los principales temas tratados y los acuerdos alcanzados por la Comisión.

Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. La recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes (evidencia E5) aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad, aunque no se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

Para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes implicados en el título, faltaría recoger también, la opinión de los egresados con el título (solo figura un indicador global correspondiente al curso 2016-2017), del PAS y del profesorado (no figuran datos de ambos colectivos de ningún curso). En el Informe de Autoevaluación se indica que recoge información de satisfacción de todos los colectivos, pero dicha información no figura en la relación de evidencias aportadas, salvo la ya citada de los estudiantes (evidencia E5).

Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas y tablas o listados con datos desagregados, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos, que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua, pero se debe incidir en el análisis de los resultados, recabando información de todos los grupos de interés relacionados con el Máster, y en el

diseño de planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es adecuado y se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada, con los ajustes realizados desde que se produjo la primera verificación.

De acuerdo con la evidencia "Tabla 3_AB de Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título", la participación del profesorado en el título en el campus de Albacete ha pasado de 14 profesores en el curso 2016-2017 a 17 en el curso 2018-2019. En el curso 2016-2017 participaban un total de 10 profesores doctores y 5 acreditados y en el curso 2018-2019 participaban un total de 14 profesores doctores y 6 acreditados. Del total de profesores que han impartido docencia en el título en el año 2018-2019 han sido 1 catedráticos, 5 profesores titulares de universidad, 6 profesores contratados doctor, 2 ayudantes y 3 asociados. La mayor parte de la docencia (el 67% de los créditos) se impartió durante el curso 2018-2019 por profesores permanentes. Además, los sexenios han evolucionado en el conjunto de profesores desde el año 2016-2017 de 7 a 11 el curso 2018-2019 y los quinquenios de 27 el año 2016-2017 a 41 el año 2018-2019.

En el caso del campus de Toledo, de acuerdo con la evidencia "Tabla 3_TO de Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título", la participación del profesorado en el título ha pasado de 11 profesores en el curso 2016-2017 a 12 en el curso 2018-2019. En el curso 2016-2017 participaban un total de 10 profesores doctores y 1 acreditados y en el curso 2018-2019 participaban un total de 11 profesores doctores y 2 acreditados. Del total de profesores que han impartido docencia en el título en el año 2018-2019 han sido 2 catedráticos, 3 profesores titulares de universidad, 3 profesores contratados doctor, 2 colaboradores, 1 ayudante y 2 asociados. La mayor parte de la docencia (el 61% de los créditos) se impartió durante el curso 2018-2019 por profesores permanentes. Además, los sexenios han evolucionado en el conjunto de profesores desde el año 2016-2017 de 4 a 5 el curso 2018-2019 y los quinquenios de 27 el año 2016-2017 a 26 el año 2018-2019.

Para la tutela del TFM, de acuerdo a las evidencias "Tabla 1_TO" y "Tabla 1_AL", todos los profesores han tutelado algún TFM. El panel de expertos, en la audiencia con los profesores, constató que todos los profesores participan en la tutela del TFM. Igualmente se confirmó que se están tomando medidas para una tutela efectiva y que los estudiantes terminen el Máster en el periodo establecido.

Revisados por el panel los currículums del personal académico asignado a la docencia como a las

prácticas externas o la dirección de los Trabajos Fin de Máster (evidencias “Tabla 1_TO” y “Tabla 1_AL”) cuenta con experiencia docente y profesional adecuada.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, en una escala Likert de 0 a 5, ha sido de media 3,8 en el curso 2015-2016; 3,77 en el curso 2016-2017; 3,83 en el curso 2017-2018 y de 3,84 en el curso 2018-2019. Los datos que la universidad ha presentado tanto de Albacete como de Toledo son los mismos (ver evidencia “Tabla 4_AB” y “Tabla 4_TO”).

Los cursos académicos recogidos en las evidencias “E05_SGT Estudiantes_2015-2016”, y “E05_SGT Estudiantes_2017-2018” presentan puntuaciones comprendidas entre 2 y 3 (en una escala del 0 a 3). Existe una excepción en el curso académico 2018-2019, ya que un 10% de los encuestados asignó el valor 1 a este ítem. Analizando los valores medios, y teniendo en cuenta la escala de 0 a 3 puntos en el curso 2015-16, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue de 2,86, superior a la media de la UCLM con 2,01. En el curso 2017-2018, la media del título fue de 2,50, superior a la UCLM con 2,05. En el curso 2018-2019, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título fue de 2,50, superior a la media de la UCLM con 2,08.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Personal de Administración y Servicios (PAS) que sirve de apoyo a las actividades formativas del Grado pertenece a las unidades centrales de las respectivas Facultades, en el que se incluye el personal administrativo vinculado a las unidades de gestión económica y académica, el personal responsable del mantenimiento, el personal de conserjería, el personal de biblioteca y el personal de apoyo informático. En la audiencia con el panel de expertos, tanto estudiantes y egresados como profesores se mostraron satisfechos con el apoyo administrativo y técnico recibido.

De acuerdo con la evidencia “E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título”, los agentes implicados en el título, mostraron su satisfacción con los recursos disponibles en ambos campus. De acuerdo con las evidencias “E05 E05_SGT Estudiantes” de los distintos cursos, más de un 80% de los estudiantes seleccionaron valores entre 2 y 3, en una escala de 0 a 3, para mostrar su nivel de satisfacción con las aulas y la biblioteca.

Existen servicios de apoyo desde los servicios generales de la UCLM. En la evidencia “E14 Servicios

Apoyo y orientación” se incluye descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes considerando los servicios generales que ofrece al estudiante la UCLM.

La Comisión Académica del Máster, proporciona apoyo específico en el funcionamiento del título, estrategias de estudio y trabajo y concreción de posibles temas para el TFM.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial, estos manifiestan durante los cursos académico 2015-2016 y 2018-2019, más de un 80% de los encuestados utilizaron las puntuaciones numéricas 2 y 3 (en una escala del 0 al 3) para valorar su satisfacción con el Programa de Acción Tutorial.

Respecto a la orientación laboral, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el Centro de Información y Promoción del Empleo se encarga de la orientación profesional de los estudiantes. Este centro proporciona charlas o seminarios sobre salidas y profesionales anualmente, tiene una bolsa de empleo y organiza el Foro UCLM-Empleo (evidencia “E14 Servicios Apoyo y orientación”).

El Máster tiene Prácticas Externas como materia obligatoria de 9 créditos en su Plan de Estudios. En la web del título se detallan las empresas con las que la universidad tiene convenios para realizar prácticas y la normativa aplicable. El Informe de Autoevaluación señala que cada estudiante tendrá asignado un tutor académico y uno profesional para el seguimiento y evaluación de sus prácticas. Preguntados por el panel de expertos, los egresados confirmaron que las prácticas habían sido importantes en su formación y que, en algunos casos, les había proporcionado un puesto de trabajo, bien al terminar las prácticas o con posterioridad. Igualmente, en la audiencia con empleadores, se confirmó que las empresas mostraban interés en incorporar a la plantilla de la empresa a los estudiantes del Máster en prácticas, cuando tenían alguna vacante.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las diferentes guías docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad de impartición presencial y permite el seguimiento de los estudiantes, así como alcanzar los resultados del aprendizaje previstos. El Máster combina enseñanzas teóricas con contenidos prácticos, lo que permite que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en la memoria verificada y alcancen los resultados del aprendizaje previstos. Los contenidos son entre 60-70% de parte práctica, alcanzando en ocasiones un 85% de práctica.

Dependiendo del módulo, exige una cierta revisión teórica, pero el enfoque va encaminado a resolver un problema.

El nivel MECES que se debe alcanzar con el Máster es un nivel 3 de acuerdo a la memoria verificada. Se considera que los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes son acordes a lo previsto para el título. Las tasas de rendimiento de acuerdo a la evidencia "Tabla 02_AL" en el centro de Albacete el curso 2015-2016 son del 87,5% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas en Empresa que fue de 75% y TFM que fue de un 54,55% de aprobados); el curso 2016-2017 son del 100% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas que fue de 91,67% en Empresa y TFM que fue de un 17,65 % de aprobados); el curso 2017-2018 se encuentran en un rango entre 100%-94,12% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas que fue de 88,24% en Empresa y TFM que fue de un 36% de aprobados); el curso 2018-2019 se encuentran en un rango entre 100%-93,75% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas que fue de 93,75% en Empresa y TFM que fue de un 40% de aprobados).

Las tasas de rendimiento de acuerdo a la evidencia "Tabla 02_TO" en el centro de Toledo son el curso 2015-16 son del 100% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas en Empresa que fue de 85,71% y TFM que fue de un 50% de aprobados); el curso 2016-17 son del 100% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas que fue de 100% en Empresa y TFM que fue de un 80% de aprobados); el curso 2017-2018 se encuentran en un rango entre 100%-88,89% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas que fue de 99,44% en Empresa y TFM que fue de un 61,54% de aprobados); el curso 2018-19 son el 100% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas que fue de 72,73% en Empresa y TFM que fue de un 45% de aprobados).

Los egresados muestran un Grado de satisfacción global con el título, según las evidencias "Tabla 4_AB" y "Tabla 4_TO", de 3,14 sobre una escala Likert del 1 al 5 en el curso 2016-2017. Los datos que la universidad ha presentado tanto de Albacete como de Toledo son los mismos (ver evidencia "Tabla 4_AB" y "Tabla 4_TO").

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título establece los siguientes indicadores objetivos: tasa de abandono (40%), tasa de eficiencia (95%) y tasa de graduación (75%). Tanto en el campus de Albacete (Tabla 4_AL) como en el campus de Toledo se detectan tasas de abandono superiores y tasas de graduación

inferiores a las que aparecen en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento de las asignaturas evoluciona adecuadamente, excepto en la asignatura: Trabajo Fin de Máster. Asignatura en la que se alcanza las tasas de rendimiento más bajas en ambos campus (evidencias "Tabla_02_AB" y "Tabla_02_TO").

En la audiencia con el equipo directivo y el equipo de autoevaluación del título se preguntó por la tasa de abandono, dado que es superior a la comprometida de la Memoria Verificada. La causa de este problema se deriva de la no presentación en tiempo del TFM. Se comentó que muchos de los estudiantes durante el Máster se incorporan al mercado laboral y descuidan la defensa del TFM, dado que dicha defensa se retrasa un año o más. El equipo de coordinación del Máster es consciente de este problema y se están tomando medidas para mejorar la tasa de abandono. Las medidas se refieren a adelantar la fecha de asignación de los tutores para que dispongan de más tiempo para desarrollar el TFM y contar con un tutor que les pueda orientar. En la audiencia con los estudiantes, estos explicaron que, al compatibilizar los estudios del Máster con el trabajo, algunos estudiantes tienen problemas en terminar y defender el TFM.

Las evidencias "E18_Máster2330_EIL1213_2015" y "E18_Máster2330_EIL1415_2017", muestran un alto nivel de empleabilidad de los egresados. La satisfacción de los egresados con el empleo actual es elevada tal y como se puede comprobar en las evidencias anteriormente mencionadas.

En el caso de los egresados, el grado de satisfacción global con el título, que aparece recogida en las "Tabla_4 AB" y "Tabla_4 TO" fue de 3,14 sobre una escala Likert del 1 al 5 en el curso 2016-2017. En la reunión con los egresados, estos apuntaron valoraciones positivas sobre el Máster afirmando que aporta conocimientos teóricos y prácticos; permite analizar si las tareas que realizan diariamente están bien realizadas, en sus propias palabras, "te ayuda a analizar si estás realizando bien las cosas en tu trabajo"; aporta mayor grado de conocimiento; amplía los conocimientos y ofrece una perspectiva práctica y ofrece una visión global de las materias.

En la audiencia con los empleadores se les preguntó por el perfil de egreso de los estudiantes del Máster y por potenciales áreas de mejora, así como por la comunicación desde el Máster con las empresas. En cuanto al perfil de egreso, por su experiencia afirmaron que le darían "notable alto". Ha pasado gente excepcional y otras con capacidades/cualidades muy buenas; "sirve el período de prácticas como período de prueba para realizar el proceso de selección de personal".

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos de especial atención en futuras evaluaciones del título.

Realizar una revisión entre las diferentes competencias y resultados de aprendizaje asignadas en las materias del Máster y la ponderación de los sistemas de evaluación, con los que realmente se están desarrollando en las asignaturas del título, con el fin de valorar una posible modificación de la memoria para actualizar las materias en la misma.

En relación con la formación complementaria para los estudiantes que no procedan de los títulos que dan acceso directo al Máster, si finalmente no se va a aplicar la formación complementaria vinculada al Grado de Administración y Dirección de Empresas, proceder a la modificación de la memoria para la actualización de este apartado.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Con el fin de que los futuros estudiantes tengan claro cuál es nivel de idioma acreditado específico que se solicitará para acceder al Máster, especificar dicha información en la Web del mismo.

Con el fin de mejorar las tasas de rendimiento de la asignatura Trabajo fin de Máster, se recomienda:

- Poder anticipar la información sobre las características del mismo, en las primeras etapas del curso académico.
- Continuar con las medidas llevadas por la Coordinación del Máster para que se incremente el número de presentados a dicha asignatura.

Para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes implicados en el título, recoger también la opinión de los egresados con el título, del PAS y del profesorado.

En Madrid, a 24/02/2021:



La Directora de ANECA